

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

UNIMINUTO

SEDE SECCIONAL BELLO

CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE

ACUERDO No. 017 del seis (06) de junio de 2013

**Por el cual se Aprueba El plan de Estudios del Programa de
Especialización en Gerencia Social que se imparte a través de la
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Sede
Seccional de Uniminuto – Bello**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO.

SECCIONAL BELLO

El Consejo Académico de Sede Seccional de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO- Seccional Bello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Estatuto Orgánico), reformado por el acuerdo 092; y del acuerdo 162 de 2010 (Reglamento Estudiantil)

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Consejo Académico de Sede es el organismo de dirección y ejecución académica de la Sede Seccional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO en el Municipio de Bello.

Segundo.- Que corresponde al Consejo Académico en los términos de los artículos 67 y 68 del Acuerdo 090 y del artículo 70 del acuerdo 092 o estatuto orgánico, la respuesta a peticiones elevadas al mismo y en especial la aprobación de reglamentos, modificaciones, mayas curriculares, contenidos, y cualquier situación de impacto o utilidad académica como lo es este caso.

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053 - 4048 - 4056

Centro Regional Urabá

Apartado: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 9 - 14 (piso 2)
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 -56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80
Celular: 316 529 92 79

Tercero.- Que en virtud de reunión ordinaria del 5 de junio de 2013 se incluyó dentro del orden del día el estudio de la propuesta de reforma al plan de estudios del programa de Especialización en Gerencia Social que se imparte en la Sede Seccional.

Cuarto.- Que una vez escuchada la información suministrada sobre los contenidos del plan así como su orientación a la responsabilidad social y de la incorporación de elementos como el estudio de la obra Minuto de Dios como un modelo de intervención social, la incorporación de elementos claros de investigación que permitirían articular el programa con la realidad social y diferenciarle de otras especializaciones similares, así como la respuesta a las necesidades y contenidos de los programas.

Quinto.- Que verificados por el Consejo los elementos de los contenidos generales, específicos, el contenido profesional, los complementarios, las prácticas profesionales y la opción de grados, las intensidades horarias y la asignación de créditos a las materias y cursos, se encontró idoneidad, pertinencia y ajuste a las políticas de calidad tanto legales como de la Institución.

Sexto.- Así las cosas, le queda claro a este Consejo que esta propuesta de reforma al programa de Especialización en Gerencia Social, se adecua a las necesidades del medio y a los elementos mismos que se construyen en torno a las demandas del país en tal sentido.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes **EL NUEVO PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL**, El se cual se aporta como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO: Designase como Responsable al Coordinador del Programa de Especialización en Gerencia Social para su promoción, implementación y apoyo.

TERCERO: Apruébese como contenido y metodología del nuevo plan curricular del programa de Especialización en Gerencia Social, contenido en el documento el

cual señala las reglas, procedimientos, elementos y demás factores para su instrucción.

CUARTO: Incorporar el presente acuerdo y su contenido a todos los sistemas, parámetros, escenarios y espacios académicos y administrativos a los que hubiere lugar.

QUINTO: De acuerdo a lo anterior, impleméntense un proceso de comunicación y divulgación a la comunidad académica y administrativa destinataria del mismo, por lo cual compúlsense copias de este a la Coordinación de Comunicaciones de la Sede Seccional y a la Dirección de Bienestar Universitario para los efectos a los que hubiere lugar.

SEXTO: Por tratarse de una decisión general contra la misma no procede recurso alguno.

Notifíquese y cúmplase.

HUBERTO OBANDO GIL

Rector Seccional – Presidente del Consejo Académico



ALVARO MAURICIO ALVAREZ BURGOS

Secretario General Seccional